

CCP.II/RES. 153 (XLI-23)¹
**PROPUESTAS PRELIMINARES ADICIONALES PARA PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE
LA CMR-23 EN LA 42 REUNIÓN DEL CCP.II DE LA CITEL**

La 41 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto de informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones a la CMR-23 hace referencia a los siguientes puntos del orden del día de la CMR-23: punto 2 (recomendaciones del UIT-R incorporadas por referencia), punto 4 (consideración de resoluciones y recomendaciones de las conferencias anteriores), punto 9.2 (dificultades e incongruencias encontradas en la aplicación del RR) y 9.3 (acciones en respuesta a la Resolución 80 (Rev. CMR-07)), y estará disponible justo antes del comienzo de la 42 Reunión del CCP.II.
- b) Que el informe de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones estará disponible recién en julio de 2023;
- c) Que un eventual nuevo posible tema en el punto 7 del orden del día ha sido analizado en la CPM-23-2 sobre la modificación del procedimiento de coordinación entre las asignaciones del Apéndice 30 del RR en las Regiones 1 y 3, y la RPC-2 reconoció que este asunto podría ser discutido durante la reunión del GT4A prevista para julio de 2023
- d) Que la Resolución CCP.II/RES. 144 (XL-22) aprobada contiene el Procedimiento para la preparación y adopción de Propuestas Interamericanas para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, en el cual se establece que no se considerarán ni formularán nuevas Propuestas Preliminares durante la Reunión Final, salvo que: a) las Propuestas Preliminares se basen en un texto nuevo o enmendado de una Reunión Preparatoria de Conferencias (RPC) celebrada entre la Reunión Límite y la Final; b) las Propuestas Preliminares se relacionan únicamente con los temas del orden del día de las futuras Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones; c) las Propuestas Preliminares sobre el punto del orden del día se refieran a las Recomendaciones UIT-R revisadas e incorporadas por referencia en el Reglamento de Radiocomunicaciones; d) las Propuestas Preliminares sobre el punto del orden del día se refieran a la consideración de las Resoluciones y Recomendaciones de las Conferencias anteriores para su posible revisión, sustitución o supresión; e) las Propuestas preliminares se relacionen con dificultades o incoherencias observadas en el Reglamento de Radiocomunicaciones;
- e) Que la 42 Reunión del CCP.II, a celebrarse del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2023 en Canadá, es la última antes de la CMR-23.
- f) Que es beneficioso para los Miembros de CITEL disponer de las condiciones reglamentarias requeridas para la consideración de nuevas propuestas preliminares sobre puntos de la agenda de la CMR-23 que pueden ser impactados por los informes mencionados en a) y b) y por los resultados de la reunión del WP4A mencionados en el *considerando c*).

RESUELVE:

¹ CCPII-2023-41-5786r2

1. Que en la 42 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones, el Grupo de Trabajo para la Preparación de las IAP de la CITELE para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, podrá recibir, considerar y discutir, de conformidad con la Resolución CCP.II / RES. 144 (XL-22), nuevas propuestas preliminares sobre los puntos del orden del día 2, 4, 9.2 y 10, además del punto 7 (exclusivamente para el caso que se identifique el nuevo tema mencionado en el *considerando c*, si fuere necesario), y 9.3.
2. Que la presente Resolución solo estará en vigor hasta el final de la 42 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones.